



ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

JUNTA ELECTORAL PROVINCIAL

SORIA

Que, habiéndose publicado en el Boletín Oficial del Estado de 6 de octubre de 2026 el Real Decreto 806/2026, de 5 de octubre, de disolución del Congreso de los Diputados y del Senado y de convocatoria de Elecciones Generales a celebrar el día 29 de noviembre de 2026, y habiéndose efectuado la designación de los Vocales de procedencia judicial que han de integrar esta Junta Electoral Provincial, en sesión celebrada el día 9 de octubre de 2026 quedó constituida la Junta Electoral Provincial de Soria, en virtud de lo dispuesto en los artículos 10, 14 y concordantes de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General, siendo su composición la siguiente:

Presidenta:

- D.^a María Luisa García García.

Vocales Judiciales:

- D. Rafael María Carnicero Giménez de Azcárate.
- D.^a Cristina Sualdea Barrio

Secretaria:

- D.^a Estíbaliz Núñez Puerta, Directora del Servicio Común de Tramitación del Tribunal de Instancia y de la Audiencia Provincial de Soria.

Y para que conste, y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 14.3 de la L.O.R.E.G., expido el presente en Soria, a 9 de octubre de 2026.

Soria, 9 de octubre de 2026. – La Secretaria de la Junta Electoral Provincial de Soria, Estíbaliz Núñez Puerta

1860

BOPSO-EXTRAORDINARIO-12102026